



RESOLUCION No. 053-AD-86

Lima, 17 de Febrero de 1986.

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma OJEDA-IJU, Arquitectos, Ingenieros Contratistas Generales S.R.L., tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Cercos Divisorios Infield Estadio de Béisbol en la VIDENA";

Que, la Obra indicada fue recepcionada a satisfacción del I.P.D., por lo que procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa aprobación final de cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	I/.	28,182.44	
TOTAL APROBADO :	I/.	28,184.44	

MONTOS ABONADOS

- Valorizado Contrato Original	I/.	28,184.44	28,184.44
			Sumas Iguales

MONTOS RETENIDOS

<u>Fondo de Garantía</u>			
- 5% de Valorizaciones Contrato Original	I/.	1,409.02	
TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :	I/.	1,409.02	

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85;

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 053-AD-86

Lima, 17 de Febrero de 1986.

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS de la obra: "Cercos Divisorio Infield Estadio Béisbol en la Villa Deportiva Nacional", la misma que establece un saldo a favor del Contratista: OJEDA-IJU, ARQUITECTOS-INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., ascendente a: UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE INTIS Y DOS CENTIMOS (I/. 1,409.02).

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor de la firma OJEDA-IJU, ARQUITECTOS-INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., por el importe de I/. 1,409.02, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,



JAIME ANORABE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.



Antecedentes Res. N.º 053- AD- 86
17 - 02 - 86

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Cerro Divisorio Infield Estadio Béisbol de la Villa Deportiva Nacional".

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N.º 024-OAJ/86



AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1º.- La Firma OJEDA-IJU, ARQUITECTOS-INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra: "Cerro Divisorio Infield Estadio Béisbol en la Villa Deportiva Nacional" ha solicitado la devolución del Fondo de Garantía de la obra en referencia. Según se desprende del Informe N.º 003-UPOE-86 de 23.1.86 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de la OCIE la referida obra ha sido recepcionada por el Instituto Peruano del Deporte a satisfacción, recomendando la devolución del Fondo de Garantía que según la Liquidación Final de Cuentas practicada por la OCIE de la citada obra arroja un saldo favorable en favor del indicado Contratista ascendente a la suma de I/. 1,409.02.
- 2º.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Cerro Divisorio Infield Estadio Béisbol en la Villa Deportiva Nacional" la misma que establece un saldo a favor del Contratista de la citada obra OJEDA-IJU, ARQUITECTOS-INGENIEROS - CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. ascendente a I/. 1,409.02, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor de la indicada Firma Contratista por el importe de I/. 1,409.02 más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía en aplicación de lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del Decreto Supremo N.º 34-VC-80 -Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 13 de Febrero de 1986.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/86
TVM/rtp.

Exp.: s/n.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
09 FEB. 1986
8:48
RECIBIDO

INFORME N° 020 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Liquidación Final de Cuentas -
Cercos Divisorio Infield Estadio de Béisbol
Parque Zonal Tupac Amaru - San Luis
REF. : INFORME N° 003-UPOE -86
FECHA : Lima, Enero 30 de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Cercos Divisorio Infield Estadio Béisbol en la Villa Deportiva Nacional", la misma que establece un saldo a favor del Contratista OJEDA-IJU, ARQUITECTOS-INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. ascendente a I/. 1,409.02. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú el giro a favor de la mencionada Firma por el importe indicado.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación, por encontrarse amparada de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328-85.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
A DJ.: Proy. Res.
Reg. 0387.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

28 ENE 1986
0387

RECIBIDO

INFORME # 003-UPOE-86

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UPOE
ASUNTO : OBRA: CERCO DIVISORIO INFIELD ESTADIO DE
BEISBOL.
PARQUE ZONAL TUPAC AMARU - SAN LUIS
DEVOLUCION DE FONDOS DE GARANTIA
FECHA : ENERO, 23 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en rela-
cion a la devolucion de Fondos de Garantia de la Obra:
Cerco Divisorio Infield Estadio de Beisbol Parque Zonal
Tupac Amaru-San Luis e informar lo siguiente:

El Fondo de Garantia de la obra a devolverse al contra-
tista asciende a la cantidad de S/.1'409,022.00 segun -
liquidacion de Obra que se adjunta por Inf. # 437-85-BJCH.

Se ha revisado la Memoria Descriptiva de la Obra presen-
tada por el Contratista y se encuentra conforme.

Se eleva el presente Informe para su tramite correspondien-
te.

enero 24-1-86

Atentamente,

Romelia Valenzuela R.
ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
RVR/as.

ELEVACION;

Esta Jefatura hace suyo los Informes N° 003-UPOE-86 y 437-BJCH-85,
y opina que procede autorizar la devolucion del Fondo de Garantia, a favor de
la firma ojeda-IJU, ARQUITECTOS E INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S. R.L.,
previa liquidacion final de cuentas.

Enero-27-1986

Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME # 437-85-BJCH



AL : ING. JEFE DE UPOE
DEL : ING. B. J. COBBA HUERTA
ASUNTO : LIQUIDACION OBRA 14-0-85
CERCO DIVISORIO INFIELD ESTADIO DE BEISBOL
VIDENA SAN LUIS
REF. : CONTRATISTA: OJEDA E IJU CONTRATISTAS GRALES.
S.R.L.
FECHA : DICIEMBRE, 30 DE 1985

Conforme a sus instrucciones he revisado los archivos y procedido a liquidar la obra 11-0-85: Cerco Divisorio Infield Estadio Beisbol VIDENA y al respecto informo:

A) DATOS DE LA OBRA.

- . Contrato: 30-4-85
- . Adjudicacion: R.# -AD-85
- . Aprobacion E.T.R.# -AD-85
- . Ppto. Contrato: S/. 28'182,440.- (Abril 85)
- . Ppto. Base: S/. 28'182,440
- . Fondo de Garantia (5%): S/. 1'409,022
- . Adelanto Obra (20%): S/. No tiene
- . Adelanto Materiales (40%): S/. No tiene
- . Plazo Ejecucion: 30 dias.
- . Entrega terreno: 1-5-85
- . Vence: 30-5-85
- . Ampliacion plazo: No tiene
- . Solicitud recepcion: Mayo 85.
- . Recepcion: 28-6-85
- . Reajuste: No tiene.
- . Adicional: No tiene
- . Val. Final: S/. 28'182,440
- . Monto contrato: S/. 28'182,440
- . Monto total: S/. 28'182,440.-

CONCLUSION.

- . La obra se ejecuto dentro del plazo 30 dias entre el (1-5-85) y (30-5-85) no teniendo observaciones pendientes.
- . La Contratista debe presentar la memoria Descriptiva Valorizada, Certificaciones del I.P.S.S. sin adeudos, ni conflictos laborales, copia del Acta de recepcion para cumplir con el RULYCOP Art.5.10.14 y 4.2.2.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

-2-

- Por tanto podra devolverse el Fondo de Garantia por S/. 1'404,022.00 previo cumplimiento de estos requisitos.

Es cuanto informo salvo mejor parecer.


ING. BERNABÉ JOSÉ LOBBA H.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
BJCH.

OBRA # 11-0-85: CERCO DIVISORIO INFIELD ESTADIO BEISBOL
VIDENA SAN LUIS

CONTRATISTA: OJEDA E IJU CONTRATISTAS GRALES. S.R.L.

	VAL.BRUTA	VAL.REAJ.	REAJ.NETO	A.O.20%	A.M.40%	F.G.5%	YEXCESO	TOTAL DESC.	RECIBIDO NETO
VAL.#1(30-5-85)	28'182,440	28'182,440	--	--	--	1'409,022	--	1'409,022	26'773,418

- MONTO CONTRATO: 28'182,440.00
 - REAJUSTES : --
 - ADICIONAL : --
 28'182,440

FONDO DE GARANTIA: S/. 1409,022.00

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO
2 EN 86
RECIBIDO

[Handwritten Signature]
 ING. BERNI JOSE COMBA H.
 Unidad de Proyectos,
 Equipamiento
JEFATURA
 Instituto Peruano del Deporte
 Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento